**ANEXO N°1**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisito** | **Medio de verificación** |
| Ser persona natural y/o jurídica (incluidas las cooperativas) con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) hasta el 31 de julio 2019 y estar vigente a la fecha de inicio de la convocatoria. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros, así como las sociedades de hecho y las comunidades hereditarias. | Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista en línea por el Servicio de Impuestos Internos (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).  |
| No haber sido sometido a un procedimiento concursal de liquidación, según la ley N°20.720, al 30 de marzo de 2021. | Este requisito será validado por Sercotec con la información provista por la Subsecretaría de Insolvencia y Reemprendimiento. |
| No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado de contrato por hecho o acto imputable al beneficiario/a), a la fecha de inicio de la convocatoria. | Requisito validado por Sercotec para el RUT de la empresa postulante. |
| No haber sido condenado/a por prácticas antisindicales y/o por infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de inicio de la convocatoria.  | Dicha condición será validada con la información actualizada disponible en el sitio web de la Dirección del Trabajo (Empresas condenadas por prácticas antisindicales). |
| No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el Agente Operador, a la fecha de inicio de la convocatoria. | Requisito validado por Sercotec para el RUT de la empresa postulante. |
| Contar con una empresa registrada en la provincia de la presente convocatoria en el portal www.sercotec.cl. | Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación. |
| No haber sido beneficiario de convocatorias Reactívate 2022 (cualquier fuente de financiamiento). Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar. | Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación para el RUT de la empresa postulante. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tener ventas netas anuales mayores o iguales a 100 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF.Para el cálculo del nivel de ventas netas, se utilizará el valor de la UF correspondiente a la fecha de inicio de la presente convocatoria, y se considerarán los códigos 538, 020 y 142 de los respectivos Formularios 29. Por su parte, se utilizará el siguiente período:

|  |
| --- |
| **Período Cálculo de ventas** |
| Enero 2021 – Diciembre 2021 |

En el caso de ser cooperativas, se les solicitará que las ventas netas promedio por asociado sean inferiores o iguales a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto total de ventas netas durante el período de cálculo de ventas netas de la cooperativa, dividido por el número de asociados. | Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada 36 meses disponible en <https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm> |
| **Contar con disminución de ventas:**Contar con disminución de ventas, comparando el total de ventas del período 1 (agosto – septiembre – octubre de 2019) con el total de ventas del período 2 (agosto – septiembre – octubre de 2020). | Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada 36 meses disponible en <https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm> |

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
|  **Requisito** | **Medio de verificación** |
| En caso de ser persona jurídica, (incluidas las cooperativas) la empresa deberá estar legalmente constituida. | Este requisito podrá ser validado a través de la Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada adjuntada en el formulario de postulación u otro medio autorizado por Sercotec (Escritura pública de constitución o estatutos; y de las últimas modificaciones necesarias para la acertada determinación de la razón social, objeto, administración y representación legal, si las hubiere, y certificado de vigencia el cual no podrá tener una antigüedad mayor a 90 días contados desde la fecha de inicio de la convocatoria). |
| No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut de la empresa postulante. | Este requisito será validado a través de Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30) disponible en <https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-article-100359.html> |
| No haber sido condenado/a por prácticas antisindicales y/o por infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de la firma del contrato. | Dicha condición será validada con la información actualizada disponible en el sitio web de la Dirección del Trabajo (Empresas condenadas por prácticas antisindicales). |
| Suscripción de Declaración jurada de No Consanguinidad en la rendición de gastos. | Declaración de no consanguinidad en el reembolso o compra de los gastos según formato Anexo N° 2. |
| Suscripción de Declaración Jurada de Probidad según el 2.2. de las bases | Declaración Jurada de Probidad según formato Anexo N°3.  |
| Previo a la firma del contrato, el beneficiario/a debe entregar al Agente Operador Sercotec el aporte empresarial en efectivo, transferencia electrónica o depósito bancario, y/o, acreditar los gastos indicados en el numeral 2 de las presentes bases. | Comprobante de ingreso, depósito o de transferencia electrónica correspondiente al aporte empresarial; y/o comprobantes de gastos. |
| No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el Agente Operador a la fecha la formalización. | Requisito validado por Sercotec para el RUT de la empresa postulante. |
| No haber sido beneficiario de las convocatorias Reactívate 2022 (cualquier fuente de financiamiento). | Requisito validado por Sercotec para el RUT de la empresa postulante. |
| En caso que el Plan de Compras considere financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa. | En caso de ser propietario/a: Certificado de Dominio Vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 90 días de antigüedad, al momento de la postulación.En caso de ser usufructuario/a: Certificado de Hipotecas y Gravámenes emitido por Conservador de Bienes Raíces respectivo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 90 días de antigüedad, al momento de la postulación.En caso de ser comodatario/a: Copia Contrato de Comodato que acredite su actual condición de comodatario.En caso de ser arrendatario/a: Copia Contrato de arriendo que acredite su actual condición de arrendatario.En caso de ser usuario autorizado de la propiedad: Documento en donde conste la autorización del uso por el propietario, (por ejemplo, autorización notarial del propietario del inmueble) o por quien tenga la facultad de realizarlo, por ejemplo: autorización notarial del propietario del inmueble, decreto de concesión, entre otros.En los casos en que el inmueble sea propiedad de la sociedad conyugal y/o unión civil o patrimonio reservado del/la cónyuge y/o conviviente civil, la persona no beneficiaria debe hacer una declaración jurada notarial autorizando el uso del inmueble social. Además, se deberá acompañar copia de la inscripción con vigencia de propiedad y certificado de matrimonio y/o unión civil. |
| Tener domicilio comercial en la provincia de la presente convocatoria. | Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada 36 meses. |
| Suscripción de la Declaración Jurada de no duplicidad de los gastos, disponible en el Anexo N°4. | Declaración Jurada de no duplicidad de gastos según formato Anexo N°4. |
| No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado de contrato por hecho o acto imputable al beneficiario/a), al momento de la formalización. | Requisito validado por Sercotec para el RUT de la empresa postulante. |

**ANEXO N°2**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO CONSANGUINEIDAD**

**EN LA RENDICIÓN DE LOS GASTOS**

En\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2022, don/ña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad Nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, participante del proyecto “Programa de Emergencia Productiva Reactívate O´Higgins”, declara que:

* El gasto rendido en ítem de Activos **NO** corresponde a mis propios bienes, de socios, de representantes legales, ni tampoco de respectivos cónyuges, conviviente civil y parientes por consanguineidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive (por ejemplo, hijos, padres, abuelos, hermanos).
* El gasto rendido asociado al servicio de flete derivados de la compra y traslado de activos fijos y capital de trabajo **NO** corresponde al pago a alguno de los socios, representantes legales o de su respectivo cónyuge, conviviente civil, familiares por consanguineidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (por ejemplo, hijos, padre, madre y hermanos).
* El gasto rendido en ítem de contrataciones **NO** corresponde a mi propia remuneración, ni de mis socios, representantes legales, ni de mi respectivo cónyuge, conviviente civil, hijos y parientes por consanguineidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive (por ejemplo, hijos, padres, abuelos y hermanos).
* El gasto rendido en el ítem arriendos de bienes raíces (industriales, comerciales o agrícolas), y/o maquinarias necesarias para el desarrollo del proyecto, **NO** corresponde al arrendamiento de bienes propios ni de alguno de los socios/as, representantes legales ni tampoco de sus respectivos cónyuges, conviviente civil, y parientes por consanguineidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive (por ejemplo, hijos, padres, abuelos y hermanos).
* El gasto rendido en el ítem materias primas, materiales y mercadería, **NO** corresponde a bienes propios ni de alguno de los socios/as, representantes legales ni tampoco de sus respectivos cónyuges, conviviente civil, y parientes por consanguineidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive (por ejemplo, hijos, padres, abuelos y hermanos).

Da fe con su firma;

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  | **Nombre y Firma** **RUT** |

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN DE PROBIDAD**

|  |
| --- |
| A través de la presente, Yo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Rut:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ declaro NO afectar el principio de probidad del Programa de Emergencia Productiva Reactívate O´Higgins , ni encontrarme en las condiciones señaladas por las Bases en el punto 2.2, tales como tener contrato vigente, incluso a honorarios, con Sercotec, o el Agente Operador a cargo de la convocatoria, o quienes participen en la asignación de recursos, ni ser cónyuge, conviviente civil o pariente hasta el tercer grado de consanguineidad y segundo de afinidad inclusive con el personal directivo de Sercotec, el personal del Agente Operador a cargo de la convocatoria o quienes participen en la asignación de recursos, incluido el personal de la Dirección Regional que intervenga en la convocatoria, o encontrarme en otra circunstancia que implique un conflicto de interés, incluso potencial, y en general, cualquier circunstancia que afecte el principio de probidad según las Bases del Programa. Beneficiario/a:Sr./a:…………………………………………………………………. |

**ANEXO N°4**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO DUPLICIDAD DE LOS GASTOS**

A través de la presente, Yo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ declaro que los gastos que acreditaré para enterar el aporte empresarial, así como los que rendiré en la presente convocatoria **NO** han sido rendidos en ninguna convocatoria anterior de Sercotec, CORFO o de algún otro organismo público, que haya implicado la entrega a mi beneficio o de la persona jurídica que represento, de un subsidio otorgado con fondos públicos.

Beneficiario/a: